

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de abril del año 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de mayo del año 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

47. Vivienda sita en la 6.^a planta alta, puerta número 11 de la escalera número 2 del edificio sito en San Juan de Alicante y sus calles avenida de Benidorm, calle Doctor Ivorra y avenida 14 de Diciembre, designado como fase I, Tipo B. Ocupa una superficie construida de 111,20 metros cuadrados, siendo la útil de 89,97 metros cuadrados y no 90,97 metros cuadrados, como por error figura en el título. Se compone de varias dependencias. Linda: Frente o fachada avenida 14 de Diciembre; derecha, desde ella vivienda tipo A de esta planta en escalera número 4; izquierda, vivienda tipo A de esta escalera y planta, caja de escalera y ascensor y patio central de luces, y fondo caja de escalera número 4.

Cuota: 0,34 por 100.

Inscripción: Tomo 1.796, libro 259 de San Juan de Alicante, folio 35, finca registral número 11.692, inscripción 5.^a del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Tipo de subasta: Siete millones doscientas veintisiete mil novecientas ochenta y siete pesetas (7.227.987 pesetas.)

Dado en San Vicente del Raspeig a 16 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—989.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 220/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Luis Fernando Duran Monje y doña Claudia Smith de Durán en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima número 3999/000000/0220/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril de 2000, a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

23. Vivienda en planta 6.^a número 23, del bloque 1 del conjunto inmobiliario «Jardin Atalaya», 1.^a fase, en término de Camas (Sevilla). Tiene una superficie de 100 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, mirando hacia la fachada principal del bloque, con zona del conjunto; izquierda con el vestíbulo de la casa y escaleras; fondo con departamento número 4 y frente con zona común del conjunto. Se compone de vestíbulo, cocina, terraza-lavadero, estar-comedor, 3 dormitorios, baño y 2 terrazas. Su cuota de participación en los elementos comunes del bloque, es de 2 enteros 64 centésimas por 100. Su cuota de participación en los elementos comunes del conjunto, es de 0 enteros 57 centésimas por 100.

Inscrita, en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 199 vuelto del tomo 734, libro 100 de Camas, finca número 7.936, inscripción 4.^a

Tipo de subasta: 7.358.245 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—980.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 402/99 se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez contra Manuel Madronal Ramirez y Maria Angeles Mendoza Carretero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero del año 2000, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao

Vizcaya Sociedad Anónima» número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo del año 2000 a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo del año 2000, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 211, tomo 3.050, libro 555, finca 28.539, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.903.300 pesetas.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—985.

TERRASSA

Edicto

El ilustrísimo señor don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien esto refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 187/99, a instancia de la entidad Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don José Vilalta Guillén, en reclamación de la suma de 4.572.460 pesetas de principal e intereses y 689.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual al menos al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de título/s y cargas

se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el próximo día 10 de marzo del corriente; por segunda vez, término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el próximo día 10 de abril de 2000, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 10 de mayo de 2000, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las diez horas cuarenta y cinco minutos de su mañana.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana número 62. Vivienda tipo estudio, antes local comercial número 13, con aseo en la escalera A, en la planta baja, que forma parte del edificio sito en esta ciudad de Terrassa, con frente a la calle Guillem de Muntanyans y a la calle Navas de Tolosa y al chaflán formado por ambas.

Tiene una superficie construida de 58 metros 86 decímetros cuadrados y útil de 54 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Tomando como frente su entrada, al frente, con calle Guillem de Muntanyans y escalera de acceso al parking; derecha, entrando, con hueco del ascensor y local número 14; izquierda, con dicha escalera de acceso al parking y al porche, y al fondo, con vestíbulo escalera B.

Cuotas: General; 98 céntimos por 100, y escalera: 3 enteros 59 céntimos por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 2.305, libro 724, de la sección primera, folio 174 y 174 vuelto, finca 30.566, inscripción 2.^a

Tipo de la primera subasta: Ocho millones doscientos tres mil seiscientos trece pesetas (8.203.613).

Terrassa, 20 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—971.

TERRASSA

Edicto

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e instrucción número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, con el número 185/93, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jaime Paloma Carretero, en nombre y representación de «Fiat Financiera, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 1.721.772 pesetas en concepto de principal, en los que se ha sacado a pública subasta por las veces, que se dirán, término de veinte días y el precio que se dirá, según valoración pericial.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 3 de marzo de 2000, a las doce horas. No concurriendo postores en la primera subasta, se señala

para la segunda el próximo día 3 de abril de 2000, a las doce horas. Y para el caso de que tampoco concurran postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 3 de mayo de 2000, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de tasación. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los 2/3 de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo prevenido en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la ciudad de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, cuenta corriente número 0821-000-15-0185-93 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, debiendo acompañar el resguardo de haber efectuado el referido ingreso.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y además podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la cuenta antes citada.

Cuarta.—Se previene al rematante que ha de contraer el compromiso a que se refiere el párrafo segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, por el que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación en forma al deudor del triple señalamiento efectuado.

Bien objeto de la subasta

Propiedad de don Diego López García:

1/2 indivisa de la finca urbana 25. Vivienda en la planta 2.^a, puerta 1.^a, de la escalera número 5, del edificio sito en esta ciudad, denominado módulos, 3 y 5 situado en una calle sin nombre, vial número 9 del Plan Parcial de Can Palet. Prolongación sur de la actual calle San Damián, compuesto de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, lavadero y galería. Superficie 83,52 metros cuadrados y cuota de 1,635 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.690, libro 467 de Terrassa, folio 137 de la finca 27.499.

Precio de tasación, a efectos de subasta, de la mitad indivisa de la finca registral arriba descrita, 5.500.000 pesetas (cinco millones quinientas mil pesetas).

Dado en Terrassa a 21 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Montserrat Romero Carrasco.—969.

TERRASSA

Edicto

Doña María José Mont García, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 266/99, se tramita procedimiento de sumario hipotecario artículo 131 Ley hipotecaria a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por don Jaime Paloma Carretero, contra don Vicente Masdeu Vallet, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en el término de veinte días, lotes separados, el inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de marzo de 2000, a las once horas, la primera, el día 26 de abril de 2000, a las once horas, para la segunda, y el día 24 de mayo de 2000, a las once horas, para la tercera, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta. Para la primera servirá el de tasación escriturado; para la segunda con rebaja del 25 por 100; para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0865/0000/10 266/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo; para la tercera servirá el depósito de la segunda, debiéndose hacer constar el año y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El adjudicatario podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y el certificado registral de la regla 4.^a están a disposición de los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que aceptan como suficiente la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana 2. Vivienda planta 1.^a, del edificio sito en Terrassa, calle Torrella, número 39. Ocupa una superficie edificada de 81 metros 70 decímetros cuadrados, compuesto de varias habitaciones y servicios. Tiene derecho exclusivo del trastero señalado de número 1, situado en el terrado común del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Terrassa, al tomo 2.211, libro 668 de Terrassa, folio 61, de la finca 26.573.

Tasada pericialmente en 19.892.500 pesetas.

Terrassa, 27 de diciembre de 1999.—La Secretaria en sustitución.—970.